

## JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Radicación:

41-001-31-20-001-2016-00194-00

Afectado:

PAULA ANDREA DIAZ GARCIA

Asunto:

Auto ordena emplazar.

Neiva, Diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de la afectada PAULA ANDREA DIAZ GARCIA y a los TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placa EXY-87B, marca Suzuki, línea Vivax 115, color negro, modelo 2007, motor E441-TH134288 y chasis 9FSBE4CA67C134383, de propiedad de PAULA ANDREA DÍAZ GARCÍA.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

## RESUELVE

1 ORDENAR, el emplazamiento a la afectada PAULA ANDREA DIAZ GARCIA y a los TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placa EXY-87B, marca Suzuki, línea Vivax 115, color negro, modelo 2007, motor E441-TH134288 y chasis 9FSBE4CA67C134383, de propiedad de PAULA ANDREA DÍAZ GARCÍA.



## JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

2. Por Secretaría se ordena oficiar i) a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en Ibagué - Tolima, por ser la localidad donde se encontraba el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, ii) a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

En Neiva, en la fecha 10. 22 20 12

La providencia anterior se notifica por Estado No. \_\_\_\_\_\_\_ fijado a las 7:00 a.m.

Secretaria\_\_\_\_\_\_\_